

Premio Anagrama de Crónica/Fundación Giangiacomo Feltrinelli

Bases 2023

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, de carácter anual, los periodistas y escritores del ámbito iberoamericano que presenten un libro inédito de crónica en lengua española. **Es requisito indispensable que la obra no esté participando a ningún otro premio y que el autor tenga la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.**

2. Las obras deberían desarrollar una crónica única, o un conjunto de crónicas, agrupadas de forma orgánica. La extensión mínima será de 100 páginas, en tipo Arial de 12 puntos. No habrá limitación formal alguna, aunque se valorarán especialmente aquellos trabajos que representen una apertura en el concepto literario de crónica.

3. **El período de recepción de originales estará abierto desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2023.** Los originales deberán enviarse en PDF, a doble espacio y con las páginas numeradas al correo electrónico manuscritos@anagrama-ed.es

IMPORTANTE: el asunto del correo deberá indicar “Premio Anagrama de Crónica/Fundación Giangiacomo Feltrinelli 2023” seguido del título de la obra.

El documento del original debe ir identificado con el título de la obra, y las obras podrán ser firmadas con seudónimo.

Los datos personales (nombre, apellidos, domicilio y teléfono de contacto del autor) junto con el nombre de la obra irán en un documento aparte, que se considerará la plica, y se adjuntará en el mismo correo electrónico. La plica debe de incluir también una breve nota bibliográfica del autor/a. Este documento puede ser en Word o PDF y de máximo una página de extensión.

El documento de la plica virtual irá identificado con la palabra “Plica” seguida del título de la obra.

4. **El autor de la obra ganadora percibirá, en el acto de la firma del contrato, cuya duración será de 15 años, la cantidad de 10.000 euros en concepto de anticipos de derechos de autor, que se estipula en 10 por ciento del precio de venta del libro.** Para las sucesivas reimpresiones de la obra, el autor también percibirá 10 por ciento sobre el precio de venta de los ejemplares vendidos. En el caso de una edición de bolsillo, el autor recibirá 6 por ciento sobre el precio de venta de los ejemplares vendidos y 25 por ciento sobre los ingresos netos del editor para las ediciones digitales.

5. El autor de la obra ganadora cede a Editorial Anagrama el derecho exclusivo de explotación de su obra en cualquier forma y en todas sus modalidades, para todo el mundo. Quedan también reservados en exclusiva a Editorial Anagrama los derechos de traducción para la edición en todos los idiomas, por los que el autor recibirá 80 por ciento de las cantidades percibidas por la editorial.

6. El Premio podrá ser declarado desierto en caso de que los integrantes del jurado así lo determinen.

7. Las instituciones convocantes se limitarán a entregar acuse de recibo de las obras debidamente presentadas al concurso dentro del plazo señalado. Dentro del periodo de 30 días hábiles a contar desde el fallo, se reservan también el derecho preferente para la suscripción de contratos de edición para la publicación de las obras no premiadas que consideren de su interés, de acuerdo a las sugerencias del jurado.

8. El fallo del jurado se dará a conocer durante el **Hay Festival de Cartagena de Indias, en Colombia.**

9. El jurado estará formado por Martín Caparrós, Carlo Feltrinelli, Leila Guerriero, Juan Villoro y Silvia Sesé. Con la coordinación y preselección de Felipe Restrepo Pombo.

10. Cualquier caso no resuelto por esta convocatoria será resuelto por los organizadores, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los participantes al Premio ni facilitar información sobre la clasificación de las obras. En ningún caso se devolverá a los autores no premiados los originales, que serán destruidos. No se responde del extravío o pérdida de algún original.